
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 1 de 24

(1) <b>Número de Acta:</b> (si aplica) (Consecutivo anual)		(2) <b>Fecha de reunión</b> (dd/mm/aaaa)	(08/04/2026)	
(3) <b>Comité, comisión o grupo de trabajo:</b>				
(4) <b>Citante:</b> (Dependencia o cargo)	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación			
(5) <b>Lugar de reunión:</b>	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe			
(6) <b>Horario de la reunión:</b>	<b>Inicio</b>	11:35 a.m.	<b>Final</b>	12:50 p.m.


(7) <b>Objetivo reunión:</b>	Brindar acompañamiento técnico en la mesa de co – creación de la iniciativa 54537 – festival femenino y de feminidades III version.
------------------------------	---

(8) Participantes:	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
	Laura Stefany Chavarro Fajardo	Contratista	DTDyP
INVITADAS(OS)			
Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia / Entidad	

(9) AGENDA POR TRATAR	
1.	Saludo y presentación
2.	Desarrollo de la segunda mesa de Co – creación
3.	Cierre
4.	
5.	

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 2 de 24

<b>(10) DESARROLLO DE LA AGENDA</b>	
<b>1.</b>	<p>Se inicia la segunda mesa de co – creación de la iniciativa 54537 – festival femenino y de feminidades III version, con la presentación de las personas asistentes por parte de la ciudadanía las promotoras de la iniciativa ciudadana de Rafael Uribe Uribe, profesional de apoyo a la formulación del equipo de planeación, la Referenta de Mujer y Género y la profesional de apoyo a la Gestión Local de la Secretaría Distrital de la Mujer.</p>
<b>2.</b>	<p>Se continuó con el desarrollo de la mesa de co – creación de la iniciativa 54537 – festival femenino y de feminidades III version, donde la profesional de apoyo a la formulación procedió a leer cómo quedaría el anexo técnico, teniendo en cuenta las actividades que se van a ejecutar en marco de la propuesta inicial y de la primera mesa de co – creación con la participación de la promotora. Siendo así, se relaciona que dicha formulación quedó de la siguiente manera:</p> <p>La iniciativa “Festival femenino y de feminidades – III versión” se enmarca en el enfoque diferencial LGBTI y tiene como propósito la implementación de una estrategia integral orientada a la prevención de violencias basadas en género, mediante el desarrollo de procesos pedagógicos, artísticos y comunitarios dirigidos a mujeres LBT y personas con identidades diversas en la localidad de Rafael Uribe Uribe.</p> <p>Esta iniciativa parte del reconocimiento de las múltiples violencias, exclusiones y barreras que históricamente han enfrentado las mujeres lesbianas, bisexuales, trans y otras identidades diversas, particularmente en relación con la invisibilización de sus trayectorias de vida, la reproducción de estereotipos normativos sobre las feminidades y la limitada existencia de espacios seguros para su expresión y participación.</p> <p>En este sentido, la iniciativa propone la articulación de procesos formativos, ejercicios de memoria y un evento central tipo festival, orientados a fortalecer capacidades, promover el reconocimiento de identidades diversas y generar escenarios de visibilización que contribuyan a la transformación de imaginarios sociales y a la construcción de comunidades más inclusivas y libres de violencias.</p> <p>Durante la mesa de co- creación se definió que la iniciativa se estructurará en dos grandes componentes: encuentros pedagógicos (formativos) y un festival de cierre, entendido como un espacio articulador de los procesos desarrollados.</p> <p>Se acordó que los procesos formativos deberán desarrollarse a través de módulos prácticos como maquillaje, expresión corporal y pasarela, autocuidado y defensa personal, garantizando un enfoque inclusivo que no reproduzca estereotipos asociados a la belleza, sino que promueva una visión amplia de las feminidades y el reconocimiento de la diversidad corporal e identitaria.</p> <p>Asimismo, se estableció la importancia de integrar procesos de memoria que permitan visibilizar las trayectorias de vida de las mujeres LBT, incluyendo la producción de contenidos como libros, fanzines o expresiones artísticas colectivas, así como la realización de un festival comunitario que articule muestras artísticas, pasarela, reconocimiento a lideresas y espacios de encuentro comunitario.</p>

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 3 de 24

De manera particular, se destacó la necesidad de incorporar un componente de reconocimiento a mujeres LBT adultas mayores y mujeres trans con trayectoria comunitaria, como una acción simbólica de visibilización, dignificación y memoria en el territorio

La iniciativa contempla la participación de aproximadamente **trescientas treinta (330) personas**, principalmente mujeres LBT, incluyendo:

- Mujeres lesbianas, bisexuales y trans
- Hombres trans
- Personas con identidades diversas

Garantizando un enfoque de participación abierta, inclusiva y sin discriminación.

### Convocatoria e inscripción

La convocatoria de la presente iniciativa se desarrollará conforme al protocolo establecido en el anexo técnico, orientada a la vinculación de aproximadamente trescientas treinta (330) personas, principalmente mujeres LBT (lesbianas, bisexuales y trans), incluyendo también hombres trans y personas con identidades diversas de la localidad de Rafael Uribe Uribe, garantizando un proceso abierto, incluyente y libre de discriminación.

Para ello, el operador deberá diseñar piezas comunicativas accesibles e incluyentes que reflejen el enfoque diferencial de la iniciativa, las cuales deberán ser revisadas y aprobadas por el Comité Técnico de Seguimiento del contrato. Estas piezas deberán difundirse a través de canales institucionales, redes comunitarias, organizaciones sociales y espacios territoriales, con el fin de garantizar una amplia participación.

El proceso de inscripción se realizará mediante la habilitación de puntos en el territorio o mecanismos digitales, donde el operador deberá efectuar el registro de las personas interesadas, verificar criterios básicos de participación (residencia en la localidad y pertenencia o afinidad con la población objetivo) y consolidar la base de datos.

Posteriormente, el operador deberá organizar la participación en los módulos formativos, garantizando la distribución adecuada de las personas inscritas y la flexibilidad en el acceso a los diferentes espacios pedagógicos. Este proceso deberá asegurar condiciones de participación seguras, respetuosas e incluyentes para todas las personas vinculadas a la iniciativa

Para el desarrollo de esta actividad el operador contara con:

Ítem	Descripción	UNIDAD	Cantidad	TIEMPO MESES/DÍAS/SESIÓN
Esferos	Caja de Esfero Clásico Cristal Negro Mediano 1.0mm x12 und	Caja	1	N/A
Papelería impresa	Papelería impresa para inscripción, hoja papel bond,	Unidad	250	N/A



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

## GESTIÓN DOCUMENTAL

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 4 de 24

tinta negra tamaño oficio y  
carta según necesidad

## DESARROLLO

### ACTIVIDAD 1 - ENCUENTROS PEDAGÓGICOS EN EXPRESIÓN, AUTOCAUIDADO Y FORTALECIMIENTO DE FEMINIDADES DIVERSAS

El operador deberá implementar un proceso de encuentros pedagógicos de carácter práctico y participativo, orientado al fortalecimiento de habilidades, la expresión de identidades diversas y la construcción de procesos de autoestima y empoderamiento en mujeres LBT y personas con identidades diversas.

Estos espacios se fundamentan en la necesidad de generar escenarios seguros donde las participantes puedan explorar su identidad, su corporalidad y sus formas de expresión, sin reproducir estereotipos normativos asociados a la belleza o a las feminidades. En este sentido, los encuentros no se conciben desde una lógica estética tradicional, sino como herramientas para el reconocimiento, la autonomía y la resignificación del cuerpo y la imagen desde una perspectiva diversa e incluyente.

Asimismo, estos espacios buscan fortalecer habilidades que, en muchos casos, han sido limitadas por experiencias de discriminación o exclusión, promoviendo la confianza, la expresión libre y la apropiación de la identidad en contextos sociales y comunitarios.

#### Descripción

Los encuentros pedagógicos se desarrollarán a través de **cuatro (4) módulos temáticos**: maquillaje, pasarela y expresión corporal, autocuidado y fortalecimiento personal, y defensa personal, cada uno con una intensidad de **dos (2) sesiones de tres (3) horas**, para un total de ocho (8) sesiones. Estos módulos estarán orientados desde un enfoque práctico, participativo e incluyente, permitiendo a las personas participantes vincularse de manera flexible según sus intereses. La metodología deberá promover el reconocimiento de las identidades diversas, la expresión libre del cuerpo y el fortalecimiento de habilidades, evitando la reproducción de estereotipos asociados a la belleza o a las feminidades normativas. En este sentido, los espacios formativos se configurarán como escenarios seguros de aprendizaje colectivo, donde se integren herramientas técnicas con procesos de reflexión sobre la identidad, la autonomía y la prevención de violencias basadas en género.

El operador deberá desarrollar un proceso formativo organizado así:

Componente	Descripción
<b>Módulos</b>	Se desarrollarán cuatro (4) módulos temáticos: maquillaje (enfoque técnico y expresivo), pasarela y expresión corporal, autocuidado y fortalecimiento personal (sin enfoque estético normativo) y defensa personal.
<b>Intensidad</b>	Cada módulo contará con dos (2) sesiones.
<b>Duración por sesión</b>	Tres (3) horas por sesión.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 5 de 24

<b>Total de sesiones</b>	Ocho (8) sesiones en total.
<b>Cobertura</b>	Participación aproximada de veinte (20) personas por módulo, con posibilidad de vinculación flexible a uno o varios módulos.
<b>Metodología</b>	Participativa, práctica e incluyente, orientada al reconocimiento de identidades diversas, la expresión libre del cuerpo y el fortalecimiento de habilidades, evitando la reproducción de estereotipos asociados a la belleza o a las feminidades normativas.
<b>Enfoque transversal</b>	Integración de contenidos relacionados con diversidad, inclusión, lenguaje incluyente y prevención de violencias basadas en género.

El operador deberá garantizar que las personas talleristas encargadas de cada uno de los módulos cuenten no solo con formación y experiencia en sus respectivas áreas, sino también con conocimiento y apropiación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG) desde un enfoque de género y diversidad. En este sentido, deberán integrar de manera transversal los contenidos y principios de la política en el desarrollo de las actividades, asegurando que los procesos formativos promuevan la equidad, el reconocimiento de las identidades diversas y la prevención de violencias basadas en género. Asimismo, será fundamental que las y los talleristas cuenten con habilidades en el uso de lenguaje incluyente, manejo de grupos diversos y enfoque diferencial, garantizando espacios pedagógicos respetuosos, seguros y libres de discriminación, en los cuales se reconozcan y validen las distintas formas de habitar el cuerpo, la identidad y las feminidades.

El operador deberá diseñar y presentar las metodologías de cada módulo para revisión y aprobación del **Comité Técnico de Seguimiento del contrato**, garantizando su coherencia con el enfoque de diversidad, inclusión y prevención de violencias.

Para el desarrollo de esta actividad el operador cuenta con:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS/SESIÓN
<b>Alquiler espacio físico talleres</b>	Salón o espacio físico acorde para la realización de cada taller, este deberá ser un lugar limpio y seguro, debe contar con equipo de sonido adaptado de acuerdo con la actividad a realizar con los medios audiovisuales requeridos (si aplica) y deberá ser dentro de la Localidad.	JORNADA		



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 6 de 24

<b>Tallerista Maquillaje y expresión corporal</b>	Mujer profesional o técnica en áreas relacionadas con <b>maquillaje, estética, artes escénicas, expresión corporal, moda o disciplinas afines</b> , que cuente con experiencia mínima de <b>un (1) año</b> en la orientación de procesos formativos, preferiblemente con población diversa y/o en contextos comunitarios. La persona docente deberá contar con habilidades en la enseñanza de técnicas de maquillaje, manejo de imagen, expresión corporal y pasarela, entendidas no desde una perspectiva normativa o estética tradicional, sino como herramientas para la <b>expresión de la identidad, el fortalecimiento de la autoestima y la resignificación del cuerpo</b> en el marco de las feminidades diversas.	JORNADA		
<b>Tallerista defensa personal</b>	Mujer profesional o instructora certificada en <b>defensa personal, artes marciales, acondicionamiento físico o disciplinas afines</b> , con experiencia mínima de <b>un (1) año</b> en la orientación de			



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 7 de 24

		procesos formativos, preferiblemente con mujeres y/o población con enfoque diferencial. La persona tallerista deberá contar con conocimientos en técnicas básicas de defensa personal orientadas a la autoprotección, el reconocimiento del entorno, la identificación de riesgos y la reacción ante situaciones de posible violencia, garantizando en todo momento la seguridad física y emocional de las personas participantes.			
	<b>Bolsa para insumo desarrollo del taller</b>	Bolsa para la compra de los elementos necesarios para el desarrollo de los talleres de acuerdo con lo solicitado por las talleristas en concordancia con las metodologías aprobadas.	Unidad	1	1
	<b>REFRIGERIO</b>	Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, Un sándwich tipo baguete de pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro caliente de mínimo 14 cm, -1 brownie mínimo 80gr, 1 Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella	UNIDAD		N/A



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 8 de 24

	<p>plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla). El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones</p>			
<b>Kit de defensa personal</b>	<p>una alarma personal portátil tipo llavero con activación rápida y emisión sonora de alta intensidad (mínimo 120 dB), una linterna portátil con luz LED y batería recargable o de larga duración, y un silbato de emergencia en material resistente. Asimismo, incluirá una tarjeta o guía con rutas de atención y contactos institucionales, una libreta o tarjeta para registro de contactos</p>	Unidad		N/A



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 9 de 24

de emergencia, y un estuche o porta objetos en material resistente para el almacenamiento y transporte de los elementos. Todos los componentes deberán ser livianos, de fácil uso y adecuados para su transporte cotidiano.

#### **ACTIVIDAD 2 - CONSTRUCCIÓN DE MURAL EN MACRAMÉ – MEMORIA COLECTIVA DE MUJERES Y FEMINIDADES DIVERSAS**

La construcción del mural en macramé se concibe como un ejercicio colectivo de memoria, reconocimiento y expresión artística, orientado a visibilizar las experiencias, trayectorias de vida y resistencias de las mujeres LBT y personas con identidades diversas en la localidad.

Esta actividad responde a la necesidad de generar espacios donde las participantes puedan narrarse desde sus propias voces, a través de lenguajes no tradicionales como el tejido, permitiendo resignificar sus historias y fortalecer el sentido de pertenencia y construcción colectiva. El macramé, como técnica artesanal, se vincula simbólicamente con la construcción de redes, vínculos y procesos comunitarios, representando la diversidad de identidades y experiencias que convergen en la iniciativa.

Asimismo, el mural se configura como un producto de memoria que trasciende el espacio formativo, permitiendo su socialización en el marco del festival y otros escenarios comunitarios, contribuyendo a la visibilización de las mujeres y feminidades diversas y al reconocimiento de sus aportes en el territorio.

#### **Descripción**

El operador deberá garantizar la construcción de un mural en macramé de carácter colectivo, el cual será elaborado con la participación de mujeres de la localidad, preferiblemente vinculadas a procesos organizativos o a la mesa LGBTI, en articulación con las personas participantes de la iniciativa.

Para el desarrollo de esta actividad, el operador deberá:

- Vincular a una o varias personas con experiencia en técnicas de tejido/macramé, quienes orientarán el proceso creativo y técnico
- Disponer de los materiales necesarios, tales como cuerdas, hilos, telas, bastidores y elementos de soporte
- Garantizar un espacio adecuado para el desarrollo de la actividad



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO

## GESTIÓN DOCUMENTAL

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 10 de 24

El proceso de construcción del mural deberá desarrollarse en uno o varios espacios previos al festival, permitiendo la participación de las personas vinculadas, quienes aportarán desde sus experiencias, ideas y expresiones.

El mural deberá contar con:

- Un diseño colectivo previo
- Elementos simbólicos asociados a identidad, diversidad, memoria y resistencia
- Condiciones de portabilidad, que permitan su traslado y exhibición

El resultado final del mural deberá ser socializado en el marco del festival, como parte del componente de memoria de la iniciativa, acompañado de una explicación del proceso creativo y del significado de los elementos representados.

Para el desarrollo de esta actividad el operador cuenta con:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS/SESIÓN
<b>Servicio de muralismo</b>	Desarrollo de un mural móvil en macrame de aproximadamente 2 x 4 metros, que incluya de manera integral todos los insumos, recursos y condiciones necesarias para su ejecución. Este servicio deberá contemplar la provisión de materiales como, cuerdas e hilos de algodón o fibras naturales con grosores aproximados entre 3 mm y 5 mm, aptos para técnicas de anudado, así como cordones especializados para macramé. De igual forma, se deberá contar con soportes estructurales como	SERVICIO	2	N/A



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 11 de 24

bastidores o varas de madera que permitan sostener y exhibir el mural. Se incluirán elementos textiles complementarios como telas (algodón, lienzo, yute o lino) y retazos de colores para la construcción de fondo y capas visuales, junto con materiales de intervención artística como pinturas acrílicas, marcadores textiles y aerosoles de uso controlado, que permitan la incorporación de color y expresión gráfica, así como la contratación de una 1 artista con certificado vigente en trabajo en alturas, cumpliendo con todos los requisitos de seguridad exigidos por la normativa aplicable. la ejecución artística, la protección final de la obra (sellante o barniz) y el registro fotográfico del proceso y del producto final.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32


Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 12 de 24

<b>Bono Reconocimientos</b>	Entrega de un bono redimible en almacenes de cadena especializados en papelería y/o artes, como incentivo de reconocimiento dirigido a a las mujeres que participen activamente en el proceso de diseño y elaboración de los murales contemplados en la iniciativa.	Unidad	20	N/A
<b>REFRIGERIO</b>	Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, Un sándwich tipo baguete de pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro caliente de mínimo 14 cm, - 1 brownie mínimo 80gr, 1 Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla). El refrigerio debe estar en empaque individual en			

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 13 de 24

	bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones			
--	---	--	--	--

### **ACTIVIDAD 3 - CONSTRUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE MEMORIA (REVISTA Y PUBLICACIÓN EDITORIAL)**

El desarrollo de productos editoriales como la revista y la publicación de memoria se concibe como un ejercicio de reconocimiento, documentación y visibilización de las experiencias, trayectorias de vida y narrativas de las mujeres LBT y personas con identidades diversas participantes de la iniciativa.

Esta actividad responde a la necesidad de generar procesos de memoria que permitan recoger, sistematizar y difundir las voces, historias y reflexiones construidas durante el desarrollo de los encuentros pedagógicos, contribuyendo a la resignificación de experiencias de vida y al fortalecimiento de la identidad colectiva. En este sentido, los productos editoriales no se limitan a un componente informativo, sino que se configuran como herramientas de incidencia simbólica y cultural, que aportan a la transformación de imaginarios sociales y al reconocimiento de las diversidades en el territorio.

Asimismo, esta actividad permite dejar un legado tangible del proceso, fortaleciendo la memoria comunitaria y visibilizando los aportes de las mujeres y feminidades diversas en la construcción de tejido social.

El operador deberá garantizar el desarrollo de dos (2) productos editoriales:

#### **1. Revista comunitaria**

El operador deberá:

- Recopilar contenidos construidos durante el proceso (textos, reflexiones, ilustraciones, fotografías)
- Diseñar y diagramar una revista con enfoque inclusivo y diferencial
- Realizar la **edición e impresión** de la revista (tiraje acorde a la cobertura de la iniciativa)

La revista deberá reflejar:



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

## GESTIÓN DOCUMENTAL

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 14 de 24

- Experiencias del proceso formativo
- Expresiones artísticas
- Narrativas de las participantes

#### 2. Publicación de memoria (libro o compilación)

El operador deberá:

- Recoger relatos de vida de mujeres LBT y personas con identidades diversas
- Realizar proceso de edición, corrección y diagramación
- Imprimir un tiraje destinado a las autoras y socialización del proceso

Este producto deberá centrarse en:

- Historias de vida
- Trayectorias
- Procesos de resistencia y construcción comunitaria

#### Socialización de los productos

El operador deberá garantizar un espacio de **presentación y socialización** de la revista y la publicación editorial en el marco del festival, incluyendo:

- Conversatorio con participantes
- Presentación de contenidos
- Espacio de diálogo con la comunidad

#### Condiciones operativas

- El operador deberá garantizar calidad editorial en diseño, impresión y contenido
- Los productos deberán incorporar lenguaje incluyente
- Se deberá contar con autorización de uso de contenidos por parte de las participantes

Todos los contenidos del proceso serán verificados y contruados de la mano de la mesa LGBTI de la localidad, este proceso será responsabilidad de la profesional de prevención de violencias y la diseñadora gráfica del contrato, para posterior presentación y aprobación ante el comité técnico de seguimiento y solicitud de aprobación por parte de la oficina de prensa de la alcaldía.

Para el desarrollo de esta actividad el operador contra con:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS/SESIÓN
<b>PRODUCTOS EDITORIALES</b>	Elaboración, diseño, ilustración e impresión de una cartilla , que incluya la conceptualización del contenido, redacción y corrección de estilo, desarrollo gráfico e identidad visual, diagramación, pre prensa y producción física del	UNIDAD	200	N/A



ALCALDIA MAYOR  
DE BOCHICA D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 15 de 24

material. La cartilla deberá tener un tamaño tipo carta (21,6 x 27,9 cm), con una extensión de 20 páginas, impresa en papel bond de 90 g para el interior y portada en papel propalcote de 250 g, con acabado a color. El producto deberá contar con calidad narrativa y gráfica, coherencia temática y estar orientado a su uso como herramienta pedagógica, cultural y de apropiación social de la memoria.

#### **ACTIVIDAD 4 - FESTIVAL FEMENINO Y DE FEMINIDADES – III VERSIÓN (EVENTO CENTRAL DE CIERRE)**

El operador deberá planificar, organizar e implementar el Festival femenino y de feminidades – III versión, concebido como un espacio central de encuentro comunitario, reconocimiento y visibilización de las mujeres LBT y personas con identidades diversas de la localidad.

Este festival se configura como el escenario articulador de los procesos desarrollados en la iniciativa, integrando los componentes pedagógicos, artísticos y de memoria, con el propósito de generar un espacio seguro, incluyente y libre de discriminación, donde se reconozcan las trayectorias de vida, las expresiones identitarias y los aportes de las feminidades diversas al tejido social.

Asimismo, el festival contribuye a la prevención de violencias basadas en género, al promover la transformación de imaginarios sociales, el reconocimiento de la diversidad y la construcción de comunidades más equitativas e incluyentes.

#### **Características generales del evento**

- **Aforo:** aproximadamente 150 personas
- **Lugar:** salón comunal de Bochica (o espacio definido por el Comité Técnico de Seguimiento)
- **Duración:** jornada extendida (tarde – noche)

#### **Estructura del evento**



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 16 de 24

**1. Adecuación del espacio:** El operador deberá garantizar la adecuación del espacio con:

- Sillas y mesas suficientes para el aforo
- Tarima principal
- Pasarela (mínimo 1 metro de ancho x 4 metros de largo)
- Sonido profesional
- Iluminación
- Decoración con enfoque inclusivo (telas, colores representativos, elementos simbólicos)

**2. Apertura del evento:** Se contará con una persona encargada de la conducción (**maestra de ceremonias**), quien realizará:

- Bienvenida
- Contextualización del evento
- Presentación de la iniciativa

**3. Muestra artística y cultural:** El operador deberá garantizar:

- Presentaciones musicales o escénicas
- Performance con relatos de mujeres LBT
- Presentaciones artísticas con enfoque de memoria y resistencia

**4. Pasarela de feminidades diversas:** Se desarrollará una pasarela con participación de personas vinculadas al proceso formativo, orientada a:

- La expresión de identidades
- La diversidad corporal
- La resignificación de las feminidades

evitando enfoques competitivos o estéticos normativos

**5. Componente de memoria:** Se deberá incluir:

- Presentación de la revista
- Socialización del libro
- Exposición del mural en macramé
- Conversatorio con participantes

**6. Galas de reconocimiento:** El operador deberá realizar dos (2) momentos de reconocimiento:

**Mujeres LBT adultas mayores**

- 15 personas reconocidas

**Mujeres trans que sean lideresas**

- 10 personas reconocidas

Cada persona recibirá:

- Galardón en acrílico
- Certificado personalizado
- Elemento simbólico (flores)

**7. Vestuario para reconocimiento:** El operador deberá garantizar:



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

## GESTIÓN DOCUMENTAL

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 17 de 24

- Alquiler de vestuario tipo gala
- Articulación con organizaciones locales (preferiblemente)
- Enfoque inclusivo en tallas e identidades

El operador deberá garantizar que el alquiler del vestuario de gala se realice preferiblemente con organizaciones, emprendimientos o personas proveedoras que cuenten con experiencia en diseño, confección o adaptación de trajes para mujeres trans y personas con identidades diversas, asegurando que las prendas respondan a criterios de inclusión, ajuste adecuado, diversidad corporal y reconocimiento de las identidades.

Esta condición es fundamental para evitar la reproducción de prácticas excluyentes o estandarizadas en el vestuario, garantizando que las personas participantes cuenten con prendas dignas, cómodas y acordes a sus expresiones identitarias, en coherencia con el enfoque diferencial de la iniciativa y los principios de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG).

**8. Experiencia del evento:** Se deberá incluir:

- Cabina o espacio fotográfico
- Diseño de piezas gráficas para fotografías
- Invitaciones digitales para asistentes

**9. Alimentación:** El operador deberá garantizar:

- Servicio de alimentación tipo **catering o buffet** para 150 personas
- Alimentación adicional para equipo logístico y artístico

**10. Cierre del evento:** Se realizará el cierre con:

- Reflexión final
- Agradecimientos
- Mensaje de reconocimiento y diversidad

El operador deberá garantizar que la planeación, organización y desarrollo del evento se realice de manera articulada con la promotora de la iniciativa, quien acompañará de forma activa las decisiones relacionadas con los contenidos, enfoques y desarrollo general del festival, en coherencia con lo concertado en la mesa de co-creación. Asimismo, todas las acciones deberán ser presentadas para revisión y aprobación del Comité Técnico de Seguimiento del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG), el enfoque diferencial y los lineamientos definidos para la iniciativa. De igual manera, el operador deberá propiciar la coordinación permanente con la mesa LGBTI de la localidad, asegurando que el evento se desarrolle de manera participativa, pertinente y alineada con las dinámicas organizativas del territorio.

Para el desarrollo de esta actividad el operador cuenta con:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS/SESIÓN
------	-------------	--------	----------	-----------------------------



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 18 de 24

Alquiler del espacio				
<b>Plan de contingencia de baja</b>	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Baja Complejidad, de acuerdo con la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico y/o tecnólogo en atención prehospitalaria, enfermero y/o técnico auxiliar de enfermería, y demás aspectos requeridos a las normas nacionales y distritales en el asunto, y pago de sayco y acinpro	UNIDAD	1	1
<b>Alquiler de sonido</b>	Alquiler de (1) Consola de 24 canales digital, (4) medios altos line array de 1700 wats c/u, (2)	UNIDAD	1	1



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 19 de 24

	sub snake de 8 x 15 mts, (2) sub bajos de 2000 wats c/u, (4) monitores de piso, (2) side fill a 3 vias, (16) bases de microfonos, (1) unidad de cd y con unidad de usb. incluye 8 microfonos alambricos y 8 inhalambricos			
<b>Presentaciones artísticas</b>	Reconocimiento agrupación musical de la localidad, de cualquier género y enfoque afro, presentación de mínimo 30 minutos.	JORNADA	3	1
<b>Maestra de ceremonias</b>	Presentadora o maestra de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales. Jornada por 5-8 horas con enfoque de género, experta en temas de prevención de violencias contra las mujeres y reconocida en la localidad. Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales.	JORNADA	1	1



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 20 de 24

<b>Alquiler traje de gala</b>	Servicio de alquiler de trajes de gala en diferentes tallas y estilos, destinado a la participación de las usuarias en eventos formales, muestras culturales o espacios de visibilización. El servicio deberá garantizar la disponibilidad de prendas en variedad de diseños, colores y cortes, que respondan a diferentes contextos y preferencias	JORNADA	1	1
<b>Refrigerio</b>		UNIDAD	100	1
<b>Refrigerio tipo almuerzo</b>				
<b>Bolsa para compra de flores reconocimiento mujeres.</b>				
<b>Mesas para exhibición</b>	Alquiler Mesas de 90X60 cm para la exhibición de productos de los beneficiarios	Unidad		



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 21 de 24

<b>SILLAS SIN BRAZOS</b>	Alquiles de sillas plásticas sin brazos, (alquiler, incluye disposición en el sitio del evento y transportes)	Unidad		
<b>Tarima (pasarela)</b>				
<b>Cena tipo buffet</b>				
<b>Bolsas materiales para decoración</b>				
<b>Placas de reconocimiento</b>				
<b>Cabina de fotos</b>				
<b>SOUVENIR</b>	"El kit de maquillaje deberá estar compuesto por productos y herramientas de calidad profesional, dermatológicamente probados, hipoalergénicos y aptos para todo tipo de piel, garantizando su uso en procesos formativos y productivos. Deberá incluir: Juego de brochas profesionales: 12 unidades, en fibra sintética tipo pelo de marta, para rostro y ojos.			



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)


Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 22 de 24

Esponjas tipo beauty blender: 2 unidades, material libre de látex.  
Hidratante facial: 50 ml  
Agua de rosas (tónico): 100 ml  
Primer (prebase): 30 ml  
Base líquida o cremosa: 3 tonos diferentes (30 ml cada uno), incluyendo tonos medios y oscuros  
Corrector: mínimo 2 tonos (15 ml cada uno)  
Polvos (suelos o compactos): 1 unidad (30 g), translúcido  
Paleta de sombras: mínimo 12 tonos, alta pigmentación  
Paleta de rubores: 4 tonos  
Paleta de labiales: 6 tonos variados  
Pestañina (máscara de pestañas): 2 unidades (12 ml)  
Delineador: 1 líquido negro ( 5 ml) y/o 3 en lápiz de diversos colores  
Sellante o fijador de maquillaje: 50 ml  
Desmaquillante (agua micelar o similar):200 ml"

Además, se relaciona que la promotora realizó las siguientes observaciones:

- La promotora sugiere que las personas que sean vinculadas sean las que hacen parte de la Mesa LGBTI de la localidad, quienes han venido trabajando por la reivindicación de sus derechos.

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 23 de 24

➤ Desde el sector mujeres, se reitera que de manera transversal se deberán aplicar los enfoques enmarcados en la PPMYEG que permita la incorporación de los mismos durante el desarrollo de las actividades.

➤ La promotora sugiere que sean leídos los perfiles requeridos para la ejecución, para reconocer así que se requieren mujeres en sus diversidades y diferencias para el acompañamiento de las mismas.

Se da claridad a las ciudadanas que, la totalidad del presupuesto no es solo para esta iniciativa; si no para toda la meta, Además, se socializa que la asignación presupuestal de cada iniciativa depende del tipo de actividades que tenga cada una.

Así, se da por finalizada la segunda mesa de co – creación, señalando así que se espera continuar el acompañamiento, orientación y asistencia técnica que se les brinda para sus ejercicios de incidencia en las diferentes etapas y procesos de la planeación local y Presupuestos Participativos.

**Nota 1:** Se anexa registro fotográfico del listado de asistencia de la Alcaldía Local, ocultando datos sensibles de las ciudadanas.

3.




The photograph shows a table titled "EVIDENCIA DE REUNIÓN" with columns for "NOMBRE", "CÓDIGO", "ASISTENCIA", "FIRMA", and "FECHA". The table contains several rows of handwritten entries, including names like "Lidia Herrera", "Lidia Herrera", "Lidia Herrera", "Lidia Herrera", and "Lidia Herrera". There are also some illegible handwritten notes and signatures.

**Nota 2:** Se elabora Acta, toda vez que no se cuenta con el Acta oficial enviada por quien corresponde.

4.

5.

(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1.		

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 24 de 24

2.			
3.			
4.			
5.			

(12) **FIRMAS RESPONSABLES**

(1) Firma	(2) Firma
<b>Nombre(s) y Apellidos:</b>	<b>Nombre(s) y Apellidos:</b>
<b>Cargo:</b>	<b>Cargo</b>

(13) **Anexos:** nombre documento (cantidad de folios o imágenes)

(14) Punto de control

Elaboró: Laura Stefany Chavarro Fajardo; Contratista apoyo Gestión Local; DTDYP